

3. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores (AMTC).

3.1 Un puesto base en el Centro Meteorológico Zonal de Murcia.

ANEXO II

Baremo para calificar méritos en la provisión de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. Antigüedad.

1.1 Por cada trienio devengado y reconocido en el Cuerpo a que corresponde el puesto de trabajo convocado: 0,75 puntos.

1.2 Por cada trienio devengado o reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente superior al que corresponde al puesto de trabajo convocado: 0,5 puntos.

1.3 Por cada trienio devengado o reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente inferior al que corresponde el puesto de trabajo convocado: 0,25 puntos.

1.4 Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo de la Administración Civil del Estado, no acumulable a los anteriores: 0,15 puntos.

1.5 Por cada año de servicio efectivo y no computado en trienio, como funcionario de carrera, interino o contratado en el Instituto Nacional de Meteorología o Servicio Meteorológico Nacional: 0,10 puntos.

2. Características del puesto de trabajo.

2.1 Cualificación adquirida en puestos de trabajo similar al que se concursa o relacionado con él; hasta 5 puntos.

2.2 Estudios publicados con la firma del concursante, directamente relacionados con el puesto de trabajo que se solicita; hasta 2 puntos.

2.3 Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo que se solicita, acreditada por diploma expedido por el Centro de Estudios Meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología o el antiguo Servicio Meteorológico Nacional: Hasta 3 puntos.

2.4 Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo que se solicita, acreditada por título o diploma no expedido por el Instituto Nacional de Meteorología; hasta 2 puntos.

3. Servicios anteriores.

3.1 Por puestos de dirección desempeñados en el Instituto Nacional de Meteorología o en Organismos internacionales de especialización de Meteorología, distintos de los comprendidos en 2.1, según la naturaleza del puesto y el tiempo de permanencia en los mismos; hasta 3 puntos.

3.2 Desempeño, por razón del anterior destino, del puesto de trabajo solicitado; hasta 3 puntos.

4. Otros méritos.

4.1 Títulos académicos de grado inicial o superior al aportado al ingreso en el Cuerpo correspondiente y distinto de aquél; 1,5 puntos en el primero y 1 punto por el siguiente.

4.2 Estudios publicados con la firma del concursante sobre temas meteorológicos, no incluidos en 2.2; hasta 1,5 puntos.

4.3 Estudios publicados con la firma del concursante sobre temas relacionados con la Administración Pública, no incluidos en 2.2 y 2.4; hasta 1 punto.

4.4 Certificados y diplomas de asistencia a cursos en Centros oficiales españoles y extranjeros, no incluidos en los puntos 2.1 y 2.2; hasta 2 puntos.

4.5 Condecoraciones, menciones honoríficas, premios en metálico; hasta 1 punto.

4.6 Residencia previa del cónyuge funcionario en el lugar solicitado; 2 puntos.

ANEXO III

Formato de solicitud

Folija de
25 pesetas.

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
Nombre
Número de Registro de Personal
Cuerpo especial
Destino actual
Domicilio

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos convocado por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» número) y alega los méritos que se hacen constar en hoja adjunta, expuestos en el orden y numeración que figura en el anexo II.
(Lugar, fecha y firma)

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Puesto de trabajo que solicita

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

6209

RESOLUCION de 17 de febrero de 1984, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se da publicidad a las listas definitivas de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo en la Escala Auxiliar del propio Instituto y se señala la fecha del sorteo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 10 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre siguiente), por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo en la Escala Auxiliar del Instituto,

Esta Dirección ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Instituto de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas y que se insertan a continuación:

Admitidos

Alcántara García, María José.
Brantuas Villaverde, María del Pilar.
Collado Plaza, María del Carmen.
Dominguez Antoranz, María Cristina.
Fernández Fernández, Josefa.
García Acebas, Ricardo.
García García, María Paz.
González Mozo, Mercedes.
López Lloranta, Pedro Antonio.
Martina Benito, Josefa.
Medina Moya, Manuela.
Monclús Rodríguez, Enrique.
Pedroviño García, Juan Carlos.
Peñaiba Hernando, María Sagrario.
Pérez Escobar, Alfonso.
Pino Molina, María del Pilar del.
Rodríguez Guzmán, Francisca.
Sánchez Carceda, María del Carmen.
Torrico Narváez, Ana María.

Excluidos

Ninguno.

Igualmente se señala como fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores el día en que se cumplan los quince hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El sorteo se realizará en el salón de actos del Instituto (Santa Engracia, 7, Madrid-10), a las once horas del indicado día.

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento del Instituto de 22 de julio de 1967, en el término de quince días hábiles siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.